Tibaneª de Antbia Arcia = i Dn Pedro ortez Puche
Basque ortunio Vizª = i Pasqual ortunio Carri-
zo vezinos de esta Villª a todos que les reconozco
Doy fee en forma
Con lo qual se cerro este cauaª mandº y firmo
el Sr. Alcalde Mayor con dos testigos vezinos
de que doy fee =

Sr. Dn Juan Millan Arias Dn Juan Suarez Juan ortuño Serrano

Miguel de Zaragoza Millanes Dn Pedro Puche

Año de 1729
Junio

En la M. N. y M. L. y fidelissima Villª de Vcles
A veinte y cinco dias del mes de Junio de mill sete-
cientos y veinte y nueve años. Se juntaron los Señores
Justicia y Regimiento de dha Villª abiendo sido
convocados por Dn Joseph Lopez de Ministro publico, Abiendo
Asistido el Sr. Dn Juan Millan Arias abogado
de los Reales Consejos, Alcalde Mayor por su Mgd
Juan de Ibanez = Juan ortuño Serrano = Joseph
Serrano de Lepez = Dn Pedro ortuño Vizcaino = Juan
ortuño de Serrano = Dn Pedro ortuño moro, i Dn Pedro
Diaz Muñoz Vezinos = Actuando i confesando con
el escribano de su Mgd. de numero de dho
Numº, i Abiendo tratado, i conferido
sobre

q. continuan los
mismos vezinos

Sobre el cabal

Sobre el cabal de una confesion bino = que Vazquez
de Saba se hallaba notorio = por los dhos del cabildo
que Pasqual, ortuño Carrion, Juan de Gonzalez de
Tibaneª, Juan Bautista por sus Juan Gonzalez de
Tibaneª de los Reales cabales i millones
A copio de 1a, i 1a Juan de Medicos, i demas
que constan del cabildo Antiguedad, i calli-
dades de esta Villª cubiase de cumplido
ser de que doy fee i que no se sabe